



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
7 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN/ MODIFICACION DE PROYECTO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el trámite mediante el cual se autoriza la modificación o cambio de proyecto inicialmente autorizado.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURIDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143 Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Construcción, Modalidad Modificación de proyecto de obra autorizada	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se modifica un proyecto que ya fue autorizado		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, en términos de los artículos del 18.20- 18.28 del Código Administrativo del Estado de México.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139
2.- Licencia de construcción vigente	SI	1	
3.- Planos estructurales y arquitectónicos de las modificaciones a realizar	SI	1	
4.- Tratándose de dictamen único de factibilidad, la correspondiente memoria de cálculo	SI	1	
5.- Croquis de localización del predio (Google maps)		1	



	SI		Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115
2.- Licencia de construcción vigente	SI	1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139
3.- Planos estructurales y arquitectónicos de las modificaciones a realizar	SI	1	Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175
4.- Tratándose de dictamen único de factibilidad, la correspondiente memoria de cálculo	SI	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135
5.- Croquis de localización del predio (Google maps)	SI	1	Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143.



			Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2.- Licencia de construcción vigente	SI	1	
3.- Planos estructurales y arquitectónicos de las modificaciones a realizar	SI	1	
4.- Tratándose de dictamen único de factibilidad, la correspondiente memoria de cálculo	SI	1	
5.- Croquis de localización del predio (Google maps)	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		N/A	



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles			
COSTO	Se calcula con base al número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144, Párrafo Primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las cajas de Tesorería			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
5 DÍAS				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Urbano		Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Jessica Palafox Gutiérrez			
DOMICILIO				
CALLE	Complejo Administrativo 2015, Av. Reolin Varejón		NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Lerma	
C.P.	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 09:00 a 18:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	7063137	N/A	desarrollo.urbano@lerma.gob.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los requisitos para trámite de construcción?		
RESPUESTA:	Se le requiere al peticionario acudir a la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano a solicitar un formato con los requisitos para el trámite		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda el trámite para obra?		
RESPUESTA:	Depende del tiempo de entrega de requisitos por parte del usuario		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto cuesta el trámite?		
RESPUESTA:	El costo se determina con base a lo dispuesto por el artículo 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
 SOMOS TOBOS			
ELABORÓ: Lic. En D. Roberto Avilés de la Cruz	VISTO BUENO: Lic. Jessica Palfox Gutiérrez DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/06/2026	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO		

